



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación y rechazo a la persecución política por parte del Jefe de Gobierno de CABA Horacio Rodríguez Larreta y la ministra de educación Soledad Acuña contra Jorge Adaro, secretario adjunto de Ademys y dirigente nacional de Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad.

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GRACIELA CALDERÓN
Diputada
Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, y su ministra de Educación, Soledad Acuña, impulsan un juicio de desafuero gremial contra Jorge Adaro, secretario adjunto de Ademys y dirigente nacional de Izquierda Socialista/FIT Unidad, quien denunció junto a otros delegados escolares la situación de la docencia y de la escuela pública ante la presencia de un funcionario del Ministerio de Educación. En septiembre de 2021 el Director General de Educación de Gestión Estatal de CABA, Fabián Capponi, se hizo presente en la escuela N°19 de Villa Soldati. Los docentes colocaron carteles denunciando la política del gobierno durante la pandemia, cuando Capponi bailaba en el Ministerio sin barbijo y fallecían treinta y cinco trabajadores de la Educación, y otras medidas en contra de la Escuela Pública. Luego de retirarse de la escuela Capponi regresó acompañado de tres sujetos fornidos que no se identificaron e intentaron ingresar a la escuela mientras se retiraban los niños. Esta provocación que fue rechazada nuevamente por la docencia dió lugar al inicio de un sumario por parte del Gobierno. En un procedimiento totalmente nulo e irregular el gobierno en tiempo record aplicó una sanción a Adaro y a Juan Manuel Di Vincenzo (docente de la misma escuela y delegado de Ademys) de treinta días de suspensión laboral sin goce de sueldo. Medida que no se puede aplicar por la protección de los fueros sindicales.

Por ello ahora se pretende avanzar con el juicio de desafuero, para quitar los fueros sindicales y aplicar la sanción. Es inminente rechazar esta nueva persecución a la docencia.

Por lo antes dicho, desde nuestra bancada solicitamos a los demás bloques y diputados adherir a este proyecto de declaración.


GUILLERMO KANE
 Diputado
 Partido Obrero - Frente de Izquierda
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GRACIELA CALDERÓN
 Diputada
 Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad
 H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.